

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,02
Atrasado	0,03
Serie de 10 Nros.	0,20
Suscripción anual	1,50
id por trimestre	0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

«ECORIENTE»

AÑO III

Villavicencio, Junio 18 de 1918—Número 197

SERIE 20

LA SEMANA PASADA

Panamá. 4 Acaba de morir el Presidente de esa República.

Zarich. De Praga comunican que el pueblo CHECO pide su independencia.

Copenhague. Se confirma la ocupación de Cronstadt por los Alemanes.

Bguilla. Llegó dinero en oro americano amonedado para instituciones bancarias bogotanas.

Bogotá 5. Llegó a esa capital el nuevo Ministro de Cuba, don José Vidal y Corra.

Marsella. En los alrededores de Arle, una explosión en un establecimiento de la Defensa Nacional hizo daños considerables y víctimas.

Bogotá. 6 Llegó el Sr. Eduardo Zamacois.

Caracas 9. Efectuáronse los exámenes de Radiotelegrafía instalada a bordo del capor Nat. de guerra "Mariscal Sucre."

Guayaquil. Sigue para Bogotá el Doctor García para promover el intercambio comercial entre Colombia y Ecuador.

Antioquia. Celebróse la Asamblea de Inspectores Provinciales de I. P.

Los Agricultores antioqueños piensan tomar parte activa en la exposición de Newark. (E.E. U.U.)

Hicieron ricos donativos a la hermosa institución francesa; "Huérfanos de la guerra".

Amsterdam Crece la antipatía de los rusos hacia los alemanes.

Un incendio destruyó en Constantinopla el lado oriental del Palacio del Sultán.

Panamá. En el Cáucaso los turcos asesinaron a 30.000 armenios.

Rusia moviliza tropas.

La Sindicatura del Hospital Montfort AGRADECE

el valioso don de \$ 10 oro que a este establecimiento hizo el Sr. Daniel Uribe para reconocer los servicios que le prestara la R. H. Directora y enfermera durante su reciente permanencia en aquella casa.

Viajeros

De Bogotá llegó el Sr. Abraham Hoyos y señora.

Para Bogotá los Sres.: Rafael Velásquez, Ramón Sánchez S. y Calixto Velásquez.

Imprenta de San José Villaro.

CIRCULAR Y RESOLUCION

CIRCULAR NUMERO 6

República de Colombia—Inspección Escolar del Territorio de San Martín—Villavicencio, junio 11 de 1918

Señores Inspectores locales y Directores de las Escuelas primarias públicas del Territorio.

Nos es muy difícil, materialmente imposible diré, tener en el Territorio, las asambleas pedagógicas, que en cumplimiento de la Ley 62 de 1916 se han de congregarse anualmente en las capitales de los departamentos.

Estas reuniones sin embargo, no dejan de ser de mucha utilidad para el desarrollo de la Instrucción Pública en el país, sobre todo para la sección Escolar a favor de la cual se proponen trabajar.

Dejándose llevar del interés público que es la norma de sus actos, la Inspección Escolar del Territorio de los Llanos de San Martín se propuso atender al espíritu de la ley que le ha parecido ser este: tomar el parecer de los mismos maestros de escuela sobre reformas que introducir en el Ramo o aprovechar, para acelerar el movimiento instruccional en el país, tesoros ocultos, fruto de una experiencia diaria y bien intencionada.

En consecuencia, aquella

entidad, deseosa de seguir un plan y sobre todo de realizarlo para que sus trabajos no resulten ineficaces o inútiles, pensó en concentrar sus esfuerzos sobre la UNIDAD (siquiera relativa) EN LA DISTRIBUCION del PENSUM (o sea de las asignaturas) entre LAS HORAS DE TRABAJO SEMANALES.

Para tal efecto, se levantó previamente el cuadro sinóptico de los distintos horarios adoptados en cada uno de los planteles del Territorio escolar. Este cuadro manifiesta cuales materias se explican o enseñan en cada escuela, en cada hora de los días hábiles.

En seguida, se dictó la resolución que a continuación os transcribo:

RESOLUCION N° 1 DE 1918.

por el cual se ordena el estudio de una providencia.

EL INSPECTOR ESCOLAR DEL TERRITORIO DE SAN MARTÍN

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1° Que es deber de la Inspección atender al espíritu si no lo puede a la letra misma de las leyes que rigen la Instrucción Pública en el país;

2° Que una de esas leyes exige una como consulta de los empleados del Ramo sobre adelantos o reformas instruccionistas;

3° Que entre las reformas que con más urgencia parecen imponerse, está la de la distribución del tiempo o sea de la repartición de